

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2663

ARTÍCULO 1°: Créase en el Area Urbana , Sector UR4 de la ciudad de Colón , la zona Distrito Urbanizado Especial N° 14 , en el predio cuya designación catastral es: Circ. I , Secc. G , Quinta 100 , Fracción I , Pc. 14 , 15 y 17 , Partida 7506-7507 , cuya superficie es de 891,17 m2 , todo ello con el único fin de concretar la mensura y división.-

Debe destacarse que la parcela 17 surge del plano recientemente aprobado característica 21-12-2006 , que fuera confeccionado por esta Dirección en cumplimiento de la Ordenanza N° 2552/06 , que desafectó del uso público parte de la Calle 7 entre avenida 50 y calle 51 , y que tiene como destino la generación de unidades parcelarias para primera inscripción----

ARTÍCULO 2°: Al Distrito Urbanizado Especial N° 14 (DUE 14) determinado en el Artículo 1° se le asignan los siguientes indicadores urbanísticos:

- a) Densidad Neta: 160 hab/ha.
- b) FOS: 0,6
- c) FOT: 1
- d) Frente mínimo de parcela: 8 mts.
- e) Superficie: 300,00 m2.-
- f) Servicios Municipales
 - Alumbrado público
 - Servicio Eléctrico Domiciliario
 - Desagues Pluviales y alcantarillado
 - Agua corriente.-----

ARTÍCULO 3°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SIETE , EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

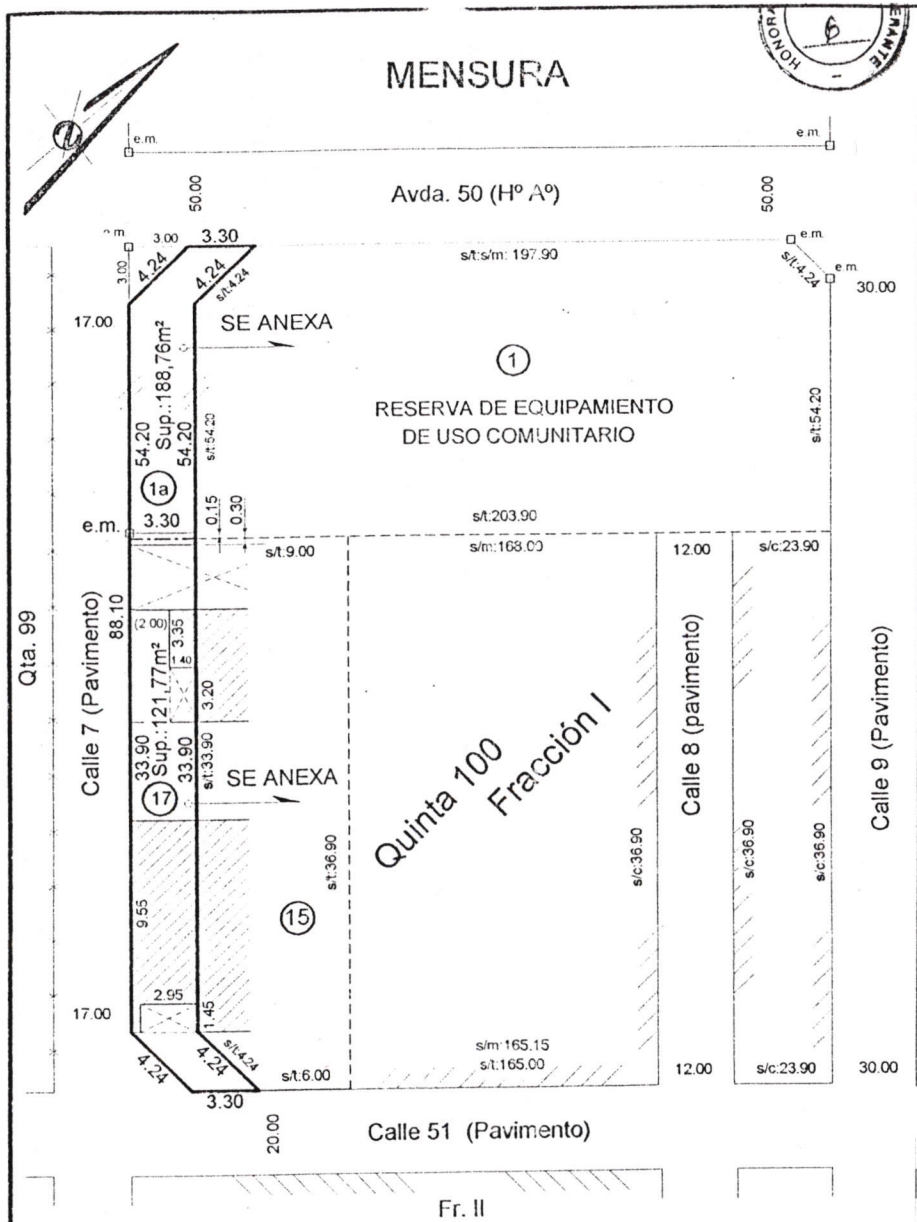
MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

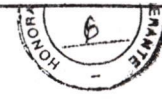
23.03.07

A" 40



SUPERFICIE TOTAL A INSCRIBIR 310,53m²

MENSURA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES		21 - 0000 - 2006
PARTIDO: COLON		Nomenclatura Catastral de Origen
LUGAR: CIUDAD		CIRCUNSCRIPCION: I SECCION: G
OBJETO: MENSURA PARA INSCRIBIR DOMINIO		FRACCION: I QUINTA: 100
PROPIETARIOS:		Partida Inmobiliaria
MUNICIPALIDAD DE COLON		Nº:
INSCRIPCION DOMINIAL: Art. 4 Ley 9533		
BIEN:		
NOTAS: 1)- Los ángulos no indicados son rectos o suplementarios. 2)- Cumple Resolucion 16/92 de la C.C.P. 3)- Visado Municipal: 24/8/2006 4)- Visado CPA N°85548/Idc fecha 7/8/2006 5)- Domicilio del Propietario: Calle 51 e/ Avda. 17 y calle 18 - COLON - 6)- Cumple Art. 11, Inc. 1° Ley 9533 7)- En el Registro de la Propiedad no se registra Inscripcion de Dominio 8)- Cumple con la Ordenanza N° 2532/95 9)- Visado Direccion de Vialidad N° 19184 de fecha 29/09/06.-		
Cantidad de Parcelas: 2 (Dos) Fecha de mensura: Junio 2006		Juan Carlos Boichichio Jefe Departamento Agrimensura Agrimensor Matricula 906 - Dist. V - CPA DIAG. 73 N° 1568 F/56 y 57 (1900) - LA PLATA-
RESTRICCIONES: La parcela 1a se anexa a la parcela 1 formando la parcela 1b La parcela 17 se anexa a la parcela 15 formando la parcela 15a		
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA y SERVICIOS PUBLICOS		NOTAS OFICIALES: El presente plano se tramitó bajo el N° Provisorio: P -5694/0
 DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS SUBSECRETARIA SOCIAL DE TIERRAS		
NOMENCLATURA CATASTRAL		Cumple Disp. N° 3130
PARTIDO: COLON		MIVSP
CIRCUNSCRIPCION: I		03 NOV 2006
SECCION: G		
QUINTA: 100		

